**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE MALTA**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 14 de noviembre de 2018.

Tiempo de intervención: 1 minuto 40 segundos

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Malta y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Malta por la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Medidas para combatir el racismo, el discurso racista en los medios de difusión y el discurso de odio por parte de los políticos” de su informe nacional. Con motivo de ello, la Argentina se permite recomendar a Malta que intensifique las medidas destinadas a sensibilizar a la población a fin de erradicar los estereotipos y la discriminación contra los migrantes y refugiados, así como investigar y sancionar los actos de discriminación hacia migrantes y refugiados.

Por otra parte, la Argentina se permite recomendar a las autoridades que tomen las medidas necesarias a fin de avanzar hacia la protección de las personas con discapacidad desde un enfoque basado en los derechos humanos, incorporando dicho enfoque tanto a su legislación nacional como a sus políticas públicas.

Por último, auguramos a Malta un exitoso examen.

Muchas gracias.